



Delegación Álvaro Obregón Dirección General de Servicios Urbanos Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente





"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ALVARO ORDEGÓN 1187

DIRECCION DE PRESERVACION Y

CONSERVACIÓN DEL

MEDIO AMBIENTE

México, D. F., a 22 de Abril del 2015

OFICIO Nº DAO/DGSU/DPCMA/A/594/2015 2 % ABR 2015 UNTO: DERRIBO DE UN ÁRBOL Y PODA DE UN ÁRBOL

FOLIO: 32891/2014 Y 23630/2015

EN VÍA PÚBLICA

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA **COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES** PRESENTE

15:40 WG

05352

En atención a la solicitud de la C. Claudia Avilés Rosales, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana mediante Folio: 32891/2014 y 23630/2015, donde solicita la tala de dos árboles ubicados en d de esta Delegación.

Por lo que el día 17 de Abril del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizo el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de un árbol y la poda de limpieza de copa de un árbol.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCES	TRATAMENT OF CONTRACT OF CONTR	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Troeno Ligustrum Iucidum			10	35	8	Declinante severo	Sin interferencia	Derribo	Árbol que presenta pérdida de verticalidad, fisuras longitudinales en el tronco, sistema radicular bilateral y expuesto
2	Troeno Ligustrum Iucidum			10	30	7	Declinante incipiente	Sin interferencia	Poda de Iimpieza de copa	Árbol con sistema radicular reprimido, con infestación de muérdago Nivel 2

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice el derribo de un árbol y la poda de limpieza de un árbol, que se yerguen en vía pública ubicados en

de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).



En Alvaro Obregón, vecinos y delegación gobernamos juntos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150 Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx Tels.: 5273 6653

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado





Delegación Álvaro Obregón Dirección General de Servicios Urbanos Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente



"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Sin otro particular, quedo de usted.

AUTORIZO

EL DIRECTOR GENERAL

DE SERWCIOS URBANOS

JESÚS GARCÍA LANDERO

C.E.c. Lic. Joaquín Melendez Lira.- Jefe Delegacional

Dirección General de Servicios Urbanos

José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente

Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

ELABORO

JOSÉ ESPINOZA AYALA

DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



En Álvaro Obregón, vecinos y delegación gobernamos juntos.

dao.gob.mx